



Bases de postulación

iTera

Aceleradora de emprendimientos científicos-tecnológicos con impacto social de la Escuela de Ingeniería UC

Actualizado noviembre 2025

I. Introducción

iTera, la aceleradora de emprendimientos de Ingeniería UC tiene la misión de apoyar a estudiantes de pre y postgrado académico¹ de la Escuela de Ingeniería UC, que posean un fuerte interés y motivación en desarrollar ideas científico-tecnológicas, para plasmarlas en emprendimientos viables, escalables y de impacto social positivo. Busca ser un referente en aceleración y escalamiento de emprendimientos universitarios.

Se espera que las iniciativas participantes cumplan con el doble sello **científico-tecnológico** y de **impacto social**, tanto en la forma como en fondo de su actividad. Se trabajará con proyectos en diversas etapas de ejecución, buscando que cada uno de ellos pueda desarrollar lo más posible sus emprendimientos en un corto periodo de tiempo, siendo una excelente oportunidad para aprender en el proceso, generar redes y arriesgarse con nuevas iniciativas.

Además, se espera que los estudiantes que participen, cumplan con un perfil acorde a este doble sello. Que sean personas con disposición al cambio, alto compromiso, dispuestas a aprender e influir positivamente en la sociedad, contribuyendo por medio de sus iniciativas a solucionar problemas de la actualidad.

II. Objetivo

El objetivo es impulsar el talento emprendedor en los estudiantes de la Escuela de Ingeniería UC mediante herramientas que les permitan desarrollar sus habilidades emprendedoras y personales.

Se espera que la aceleradora apoye un grupo selecto de emprendedores/as para que logren un progreso significativo en el desarrollo de sus proyectos y en su formación personal, preparándose para ser líderes del futuro y agentes de cambio, con el fin de potenciar el ecosistema nacional a través de la creación de nuevas empresas científico-tecnológicas que aporten a la sociedad y medioambiente.

¹ Incluye estudiantes de Magíster en Ciencia de la Ingeniería, Doctorado en Cs. de la Ingeniería e Ingeniería y Tecnología



Dentro de sus objetivos específicos se encuentran:

- Entregar herramientas, conocimientos y orientación estratégica a los estudiantes emprendedores que les sirvan para desarrollar sus proyectos.
- Generar redes entre estudiantes, mentores y contactos de la Escuela, que permitan potenciar el ecosistema emprendedor de Ingeniería UC.

III. Requisitos generales de postulación

Podrán postular a la incubadora aquellos equipos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. El equipo debe contar con un mínimo de 2 y un máximo de 5 integrantes, y entre sus fundadores debe haber al menos un estudiante de Ingeniería UC, el cual debe ser contacto directo entre el equipo y la incubadora durante todo el proceso de aceleración. No es necesario que todos los fundadores sean estudiantes de Ingeniería UC, pero sí al menos uno.
2. Al momento de postular, la persona fundadora de Ingeniería UC debe ser estudiante regular, de pregrado o postgrado académico.
3. Contar con una idea o emprendimiento **científico-tecnológico² y de impacto social³** positivo que esté entre las etapas de “**Semilla**” hasta “**Etapa de Crecimiento**”⁴. No es necesario que la idea esté patentada ni que la empresa esté registrada.

IV. Cronograma del proceso

Hito	Fecha
Proceso de Selección	
Inicio de convocatoria	14 de noviembre del 2024
Cierre de convocatoria	7 de diciembre del 2024
Anuncio preseleccionados	Una semana después del cierre de la convocatoria

² Definición en Guía básica de Innovación y Emprendimiento, Dirección de Investigación e Innovación [AQUÍ](#)

³ Se entenderá como Impacto Social a los cambios positivos que genera un emprendimiento en su público objetivo de manera local, regional o nacional debido a las externalidades que este posee. Su definición se puede vincular a Triple Impacto. Más información [AQUÍ](#).

⁴ Más información sobre las etapas de un emprendimiento [AQUÍ](#).



Entrevistas	Una semana después del anuncio de los preseleccionados
Anuncio seleccionados	Una semana después de finalizado el proceso de entrevistas
Proceso de aceleración	
Jornada Inicial	Primera semana de Enero 2026
Proceso de aceleración	Entre Enero 2026 - Mayo 2026
Demo day y cierre	Mayo de 2026

V. Postulación, preselección y entrevistas

Para postular a la aceleradora, los equipos interesados deberán cumplir con los Requisitos Generales de postulación detallados en el apartado III de este documento. En caso de cumplirlos, deben postular mediante este [**FORMULARIO DE POSTULACIÓN**](#), que debe ser enviado antes de las 23:59 del 7 de diciembre del 2025.

Se pre-seleccionarán los equipos que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Cumplir con los Requisitos Generales de postulación descritos en el apartado III de las presentes bases.
2. Tener una idea o emprendimiento de base científico-tecnológico.
3. Tener una idea o emprendimiento con impacto social.
4. Completar toda la información solicitada en el formulario de postulación.

Los equipos preseleccionados serán citados a una **entrevista (virtual o presencial)**, realizada por el equipo de aceleración. En ella se abordarán aspectos del equipo postulante completo y la idea o emprendimiento con el cual se postula.

Finalizadas las entrevistas, se seleccionará a los equipos que participarán del proceso de aceleración.

Toda la información y la coordinación de las entrevistas, será notificada vía correo electrónico de acuerdo a los contactos establecidos en el formulario de postulación.



V. Criterios de Selección

La selección de los equipos considerará los siguientes elementos:

Equipo	<ul style="list-style-type: none">● Motivación y pasión por la idea o emprendimiento● Adaptación al cambio● Multidisciplinariedad y heterogeneidad
Idea o Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none">● Grado de innovación y/o diferenciación● Grado de conocimiento respecto al mercado/área/industria del proyecto● Impacto social● Viabilidad y proyecciones:<ul style="list-style-type: none">○ Factibilidad técnica○ Deseabilidad○ Escalabilidad

Es importante mencionar que, aquellos equipos que sean seleccionados para participar del proceso deberán firmar una carta de compromiso, individual y grupal.

VI. Del proceso y equipo de aceleración

El **proceso de aceleración** busca que los emprendimientos participantes avancen significativamente en el desarrollo de su proyecto. Para ello se trabajará con una metodología que permite conectar a los equipos con actores del mundo del emprendimiento, asesorarse con expertos en temas específicos, generar una red de pares emprendedores, recibir financiamiento, beneficios con aliados estratégicos, entre otros.

Dentro de las actividades que incluye el proceso de aceleración se contemplan **jornadas con los equipos participantes, reuniones de seguimiento mensuales, exposiciones y/o charlas por expertos, asesorías personalizadas por mentores, actividades de networking, presentaciones, entre otras.**

Por otro lado, el **equipo organizador** corresponde a todos quienes facilitan el desarrollo del proceso. Lo componen ejecutivos de proyectos de la Dirección de Investigación e Innovación de la Escuela de Ingeniería, mentores externos/internos para apoyar a acelerados y un consejo de expertos compuesto por actores del ecosistema de innovación y emprendimiento nacional.



VII. Beneficios y Financiamiento

A los equipos seleccionados se les entregará acceso a beneficios y servicios exclusivos para sus proyectos, como:

- € El equipo acelerado recibirá **mentorías personalizadas** al menos dos veces al mes con un emprendedor experto permanente durante todo el proceso, con el fin de definir correctamente los objetivos, evaluar el avance del proyecto y apoyar su desarrollo acorde a las necesidades del equipo y las capacidades del mentor.
- € Se le entregará a cada equipo un monto máximo de **\$3.000.000 para el desarrollo de su proyecto.**

Los equipos seleccionados contarán con asesorías de Prototipado por **Fablab IDI** de la Escuela de Ingeniería UC, entre otros servicios y asesorías brindadas por empresas colaboradoras de la Red de Emprendedores de Ingeniería UC.

IX. Condiciones especiales

1. El equipo organizador se reserva el derecho de “expulsar” del proceso de aceleración a todos aquellos equipos que, injustificadamente, no hayan participado de las actividades descritas en este documento.
2. El equipo de aceleración se reserva el derecho de solicitar al equipo acelerado la devolución total o parcial del financiamiento entregado en caso de comprobarse que este último haya realizado malversación del financiamiento, o bien, este no se haya destinado para los fines del proceso de aceleración.
3. El equipo de aceleración se reserva el derecho a modificar estas bases, siendo exclusiva responsabilidad del postulante revisar la información a tiempo en el sitio web de la Escuela de Ingeniería UC y/o de la Sub Dirección de Innovación en <https://www.ing.uc.cl/> , <https://innovacion.ing.uc.cl/> o <https://itera.innovacion.ing.uc.cl>
4. El proceso de aceleración requiere de al menos 60 horas cronológicas de dedicación a lo largo de 4 meses, por lo que el equipo participante se compromete a destinar la cantidad de horas mínimas al proceso de aceleración sin dejar de lado sus obligaciones académicas.
5. Aquellos postulantes que hayan desarrollado su emprendimiento en base a una investigación y queden preseleccionados, deberán presentar una carta de autorización por las o los académicos/as vinculados.

Dudas o consulta, enviar un correo a dii.ing@uc.cl con asunto: **POSTULACIÓN A ITERA 2025-26**